



2017 – Año de las energías renovables

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0007123/2017

VISTO:

Que por Res. 184/17 del H. Consejo Directivo se designó el Comité Evaluador correspondiente al Área Innovación y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza 06/08 del H. Consejo Superior que reglamenta el Régimen de la Docencia en la Universidad,

ATENTO:

A la solicitud elevada por la Prosecretaría General de la U.N.C., en relación a la necesidad de rectificar la escritura de alguno de los nombres de miembros del Comité Evaluador propuesto.

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad.

A lo expresado en la sesión del H. Consejo Directivo del día de la fecha,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar en el Anexo I de la Res.184/17 del H. Consejo Directivo, en el Comité Evaluador correspondiente al área de *Innovación y Desarrollo Tecnológico*, donde dice "...Dr. Oscar ANUNZIATTA..." **debe decir:** "...Dr. Oscar ANUNZIATA".

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº
MMM / acf

464

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC